



REPUBLICA DOMINICANA		En RD\$	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800,000.00	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	700,000.00	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-	-
2.7 - OBRAS		-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-	-
Total Gastos		5,549,358.29	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	103,932,458.00	5,549,358.29	-

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: SIGEF

